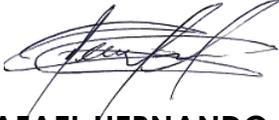


AL DESPACHO Informando que, para el día 16 de febrero de 2024, se encontraba programada la celebración de audiencia dentro del trámite de la referencia, no obstante, en razón a la incapacidad que le fuere otorgada al titular del Despacho, la misma no pudo ser instalada. Para lo que se estime proveer.

Bucaramanga, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Sustanciador



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

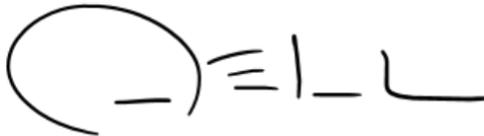
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a fijar el día CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y SS dentro del trámite de la referencia.

Se advierte a las partes que, una vez finalizada la diligencia de que trata el artículo 77 del CPT y SS, se dará instalación a la audiencia de práctica de pruebas, cierre del debate probatorio y alegatos de conclusión, bajo las previsiones del artículo 80 del CPT y SS.

NOTIFÍQUESE,



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN

Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.021** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **20 febrero de 2024**

VIVIAN JULIETH GALVIS NIÑO
Secretaria